

## Programa de Medicamentos Esenciales, Central de Apoyo Logístico

### ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR

No.0018

PROMESECAL-DAF-CM-2022-0007

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los **Dieciocho (18)** días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **“SERVICIO DE ALQUILER DE UN (1) FURGÓN PARA TRANSFERIR MEDICAMENTOS POR UN PERIODO DE 6 MESES”**.

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	REFAMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SRL	No Cotizó
2	CONSORCIO PANICH GARTOR (PAGAR), SRL	No Cotizó
3	LA UNICA CARGO EXPRESS NUÑEZ, SRL	No Cotizó

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	FLORIÁN & ALMONTE INVERSIONES, S.R.L.	RD\$ 530,000.30
2	SERD-NET, SRL	RD\$ 540,000.00
3	TRANSOLUCION JR, SRL	RD\$ 527,460.00

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **TRANSOLUCION JR, S.R.L.**, se pudo determinar que **NO** presento todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual **NO CUMPLIO** con todas las documentaciones solicitadas para este proceso, lo cual queda **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

#### Documentos no presentados:

1. **Carta compromiso:** donde el oferte/proponente se compromete en caso de que el furgón resulte defectuoso o con filtraciones, cambiarlo por otro que cumpla con las mismas especificaciones elaboradas para este proceso y que este no tenga ningún defecto en un plazo no mayor a 3 días hábiles, firmada por el representante legal de la empresa.

**SEGUNDO:** Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **FLORIÁN & ALMONTE INVERSIONES, S.R.L., SERD-NET, S.R.L.**, se pudo determinar qué presentaron todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual **CUMPLIERON** con todas las documentaciones solicitadas para este proceso, lo cual quedan **CALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

**VISTA:** La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

**VISTO:** Las Especificaciones Técnica.

**VISTO:** Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las Especificaciones Técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los Precios.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **FLORIÁN & ALMONTE INVERSIONES, S.R.L., RNC: 1-31-53166-2.**, el ítem indicado a continuación:


No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario + ITBIS
1	Servicio de alquiler de un furgón por un periodo de (6) meses.	Meses	6	RDS\$ 88,333.38
<b>TOTAL A ADJUDICAR</b>				<b><u>RDS 530,000.30</u></b>

Por un monto de **RDS\$ 530,000.30** (Quinientos treinta mil pesos con 30/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

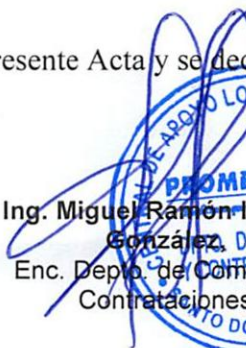
**SEGUNDO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

**TERCERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a Notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.

  
**Licda. Georgina Victoriano**  
Moreno de Furniel  
Directora Adm. y Financiero (DAF)



  
**Ing. Miguel Ramón Inguéz**  
González  
Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

